

# LA PALABRA Y EL HOMBRE • REVISTA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Hubonor Ayala Flores

## “La fundación del Manicomio del Estado de Veracruz”

*La Palabra y el Hombre. Revista de la Universidad Veracruzana*  
Número 72, abril-junio de 2025, pp. 20-22.

ISSN: 01855727  
Xalapa, Veracruz, México



*La Palabra y el Hombre. Revista de la Universidad Veracruzana*  
Lic. Benigno de Nogueira Iriarte Núm. 7, Col. Centro, C.P. 91 000  
Xalapa, Veracruz, México  
Tel. 8 42 17 00 / ext. 17 820

# La fundación del Manicomio del Estado de Veracruz

Hubonor Ayala Flores

**E**n enero de 1897, hace ya más de un siglo, fue inaugurado el Manicomio del Estado de Veracruz en la ciudad de Orizaba, capital del estado en aquel entonces. Para su época representó un gran avance al atender el problema de los enfermos mentales en la región veracruzana, cuando no había muchas instituciones de este tipo en el país y en el mundo. Los lineamientos para fundar esta institución estuvieron lejos de los preceptos médicos y obedecieron más bien, al igual que sucede hoy en día, a proyectos políticos del momento. Otro factor clave para su fundación fue la preocupación de diferentes sectores gubernamentales y sociales por el incremento de las personas con demencia, particularmente en Orizaba, la ciudad de mayor población en el estado por aquel entonces. Por lo anterior, podemos aseverar que la historia del Manicomio del Estado de Veracruz está vinculada estrechamente al contexto regional de la ciudad donde se fundó esta institución.

De 1878 a 1885 Orizaba fue sede de la capital del estado de Veracruz, con lo que la ya de por sí próspera ciudad adquirió mayor auge, sobre todo en lo referente a los servicios y la urbanización (Galindo 2006, 481-505). Durante la gubernatura de

**Con base en la búsqueda documental y hemerográfica encontramos noticias más frecuentes sobre los enfermos mentales en Orizaba a partir de la década de 1880. Entonces, su presencia se hacía sentir en las calles, las plazas y el Hospital Ignacio de la Llave, a donde fueron a parar llevados por las autoridades.**

Juan de la Luz Enríquez y Teodoro A. Dehesa, se incrementó notablemente la población orizabeña y en la región se establecieron grandes fábricas textiles, especialmente en los pueblos vecinos de Santa Rosa y Río Blanco. El progreso regional y económico pronto se tradujo en la mejora fundación de hospitales, colegios, cárceles e instituciones asistenciales que, si bien tenían su origen en épocas anteriores, para el periodo porfiriano se constituyeron en emblemas del progreso de las poblaciones y de la nación (Agostoni 2003).

Con base en la búsqueda documental y hemerográfica encontramos noticias más frecuentes sobre los enfermos mentales en Orizaba a partir de la década de 1880. Entonces, su presencia se hacía sentir en las calles, las plazas y el Hospital Ignacio de la

Llave, a donde fueron a parar llevados por las autoridades. Gracias a la documentación de esos años contamos con sus descripciones sobre los enfermos mentales y sus representaciones por la sociedad de la época:

... hasta ahora se les han venido ministrando los auxilios en los hospitales, pero esto es incompatible y perjudicial no solo a es-

tos establecimientos sino muy particularmente a los enfermos porque, si solo se les tiene libres cometan muchas faltas y para evitarlo se necesita emplear algunos empleados que los cuiden. Y si se les encierra son tantos los gritos que dan que naturalmente molestan a los infelices enfermos (AHMO 1800, f: s/n).

Es en este contexto que encontramos los primeros proyectos para fundar un manicomio en la entonces capital del estado de Veracruz. En 1881 una sociedad beneficiaria de señoras de Orizaba propuso al gobernador, Apolinar Castillo, el establecimiento de una lotería y con sus ganancias fundar un orfanatorio, un hospicio para niños y un hospital para personas con demencia



Juan Arroyo del Castillo: *Patio del Archivo Histórico de Orizaba*

(Blázquez Domínguez y Corzo Ramírez 1997, 273-276). Esta propuesta se relaciona claramente con los problemas surgidos por la presencia de los enfermos mentales en los hospitales y el debate generado entre las autoridades gubernamentales y la sociedad con respecto a la necesidad de un manicomio.

Unos años más tarde, en 1883, y haciendo más suyo el proyecto de fundar un manicomio estatal en Orizaba, el gobernador Castillo solicitó a los municipios del estado un porcentaje de sus ingresos anuales para la construcción del manicomio veracruzano, pues en palabras del gobernante "... de día en día viene haciéndose más sensible la falta de un establecimiento destinado a dar abrigo, relativa comodidad y medios de alivio a aquellos desventurados seres que, privados del uso de sus intelectuales facultades, son penosísimo objeto de la comiseración pública" (AHMO 1883, f: s/n).

Para julio de ese año se inició la construcción del manicomio al lado del Hospital Ignacio de la Llave, y su costo se sufragó con los aportes del gobierno estatal, los empleados del gobierno estatal, los ayuntamientos y los par-

ticulares que participaron con donativos (AHMO 1883, f: s/n; AHMO 1883, f: 3; Act. Cab. 1883, f: 60). El ingeniero Ignacio Pérez Guzmán fue el encargado del proyecto y la construcción del inmueble (AHMO 1884, f: 75; Act. Cab. 1885, f: 16 v-17 v). Según los planos, el edificio tendría departamentos separados para cada sexo, con amplios jardines y garitas circulares forradas de caucho para evitar que los enfermos "furiosos" se lastimaran, colocadas en el centro de cada patio; contaría además con celdas aisladas y dormitorios comunes (*El Reproductor* 1890, 1-2). La obra avanzó, pero un cambio repentino en la política afectó su conclusión. El gobernador Apolinar Castillo, principal impulsor de la obra, fue destituido y, resultado de lo anterior, la residencia de los poderes estatales se trasladó a Xalapa. La obra se suspendió y aunque los orizabeños insistieron durante los años siguientes en la conclusión del manicomio, este quedó abandonado y sin terminar.

Aunque el manicomio no se concluyó, las expectativas sobre el mismo dieron como resultado una gran variedad de noticias sobre los enfermos mentales y la locura en los periódicos de la

ciudad. La prensa orizabeña describió la presencia de los "desgraciados locos" en la ciudad, que vagaban libres por las calles, algunos de ellos incluso se convirtieron en personajes populares. Así las cosas, hasta 1895 cuando el entonces gobernador del estado, Teodoro A. Dehesa, y a instancia de los pobladores de Orizaba, retomó la construcción del manicomio emprendida por Apolinar Castillo años atrás. La Junta de Caridad de Orizaba fue la designada para administrar y terminar la edificación, la que avanzó rápidamente (AHMO 1895, f: 1; AHMO 1896, f: 23-24, 11-17). Ante la próxima conclusión de la misma, la referida junta solicitó al gobierno estatal el nombramiento de

... un facultativo diligente y activo, subvencionándolo al efecto para que se traslade a la capital de la República, visite los establecimientos de este género, estudie con dedicación y empeño los medios curativos más eficaces y los métodos más modernos que se juzguen de mejores resultados y los de coacción más adecuados y forme un buen reglamento para el ré-

gimen del establecimiento (AHMO 1896, f: s/n).

El médico elegido fue el orizabeño Ignacio Gómez Izquierdo, quien, para ponerse al día con las novedades de los tratamientos para las personas con demencia, fue comisionado para visitar los hospitales de enfermos mentales de San Hipólito y el Divino Salvador en la Ciudad de México.

La inauguración del edificio se verificó el 6 de enero de 1897. Según la prensa local: “La apertura del Manicomio, es sin duda alguna de gran utilidad para la clase menesterosa entre la cual abundan los enagenados [sic] que al vagar por las calles sirven de irri-  
sión y escándalo para las gentes pacíficas, y de diversión para aquellos seres miserables desprovistos de sentimientos y nobleza” (*El Reproductor* 1896, 2).

La fundación del Manicomio del Estado de Veracruz fue la primera institución para enfermos mentales a nivel estatal y, aunque muy incipiente, fue un parteaguas en la profesionalización para el tratamiento de enfermedades mentales para los médicos y el personal de los servicios de salud de la época. Hacia 1897, en el recién fundado manicomio veracruzano había 12 hombres, y las mujeres fueron internadas en el Hospital Civil Ignacio de la Llave de la misma localidad por la falta de un departamento especial para ellas. En ese entonces tenía solo siete empleados y su presupuesto anual no rebasaba los 8 000 pesos; además, dependía de servicios básicos que le proporcionaba el hospital civil aledaño, como los de cocina, lavandería y botica que le proveían de alimentos y medicinas.

Unos años más tarde, en 1900, se creó su reglamento en el que quedaron especificadas las funciones del cuerpo médi-

co y administrativo (*Reglamento del Manicomio del Estado de Veracruz-Llave*. 1900. Orizaba, Ver.: Imprenta del Hospicio). En 1904 se inauguró el departamento para “distinguidos”, para recibir a enfermos pensionados por parte de los particulares, pero también de los distintos órdenes de gobierno, quienes pagaban una cuota mensual que iba de los 10 a los 30 pesos (AGEV 1904, f: s/n).

El servicio administrativo del manicomio estuvo conformado por un administrador, un comisario, un portero y un cocinero; el servicio médico por el médico director, un practicante, un enfermero mayor, así como por “loqueros” y “loqueras”, término utilizado en los hospitales para enfermos mentales de la época, quienes se encargaban de la vigilancia de los enfermos. El director era el jefe inmediato del servicio médico y administrativo.

Los primeros años del manicomio fueron de ajustes, pero muy pronto la sobre población de enfermos mentales y el deterioro del edificio marcaron las dificultades de su funcionamiento, al igual que pasó con el Manicomio General La Castañeda de la Ciudad de México con lo que, si bien se llenó un vacío en los servicios de salud veracruzanos, el verdadero reto fue la buena administración de estos espacios. El manicomio siguió funcionando con algunos cambios, y un hospital psiquiátrico, heredero del original, pervive hasta el día de hoy.

#### REFERENCIAS

- AGEV, 2 de enero de 1904, serie: salubridad, subserie: manicomios, secc. Gobierno y Justicia, exp. s/n, f: s/n.
- Agostoni, Claudia. 2003. *Monuments of Progress. Modernization and Public Health in Mexico City, 1876-1910*. Calgary: University of Calgary
- Press/University Press of Colorado/Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM.
- AHMO, 27 de octubre-10 de noviembre de 1880, ramo (r): hospitales, caja (c): 135, f: s/n.
- AHMO, e: 30 y 27 de junio de 1883, r: hacienda, c: 157, f: s/n.
- AHMO, 18 de junio de 1883, r: hacienda, c: 157, f: s/n; AHMO, 24 de julio de 1883, r: hacienda, c: 157, f: 3; Act. Cab., 15 de diciembre de 1883, lib. s/n, f: 60 v.
- AHMO, Act. Cab., 1 de enero de 1884, lib. s/n, f: 75; Act. Cab., 1 de enero de 1885, lib. s/n, f: 16 v-17 v.
- AHMO, 16 de mayo de 1896, r: manicomio, c: 228, exp: s/n, f: 32-33.
- AHMO, 8 de enero de 1895, r: manicomio, c: 228, e: s/n, f: 1; AHMO, 11-17 de abril de 1896, r: manicomio, c: 228, exp: s/n, f: 23-24.
- Blázquez Domínguez, Carmen y Ricardo Corzo Ramírez, coords. 1997. *colección de leyes y decretos del Estado de Veracruz, 1825-1919*. T. VII. Xalapa, Veracruz: uv.
- Galindo Peláez, Gerardo Antonio. 2006. “Políticas de mejoramiento urbano en Orizaba, Veracruz, 1878-1885”. En *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*, editado por José María Beascochea, Manuel González Portilla y Pedro A. Novo, 481-505. Bilbao: Universidad del País Vasco/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Reglamento del Manicomio del Estado de Veracruz-Llave*. 1900. Orizaba, Ver.: Imprenta del Hospicio.
- El Reproductor*. Orizaba. 19 de octubre de 1890.
- El Reproductor*. Orizaba. 31 de diciembre de 1896.
- Hubonor Ayala Flores** es investigador de tiempo completo de la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana. Coordinador de la maestría en Historia Contemporánea; editor adjunto de la *Revista de Historia de América* y especialista en temas de historia de la psiquiatría.